K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL ALMG

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tecpán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujaal Tziij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Moloj'ib're Jtziijb'al AFTz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

Paxil, • *E* copia
Guatemala, 05 de marzo de 2024
Oficio Externo DF No. 029-2024

44072

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
05 MAR 2024
FIRMA: HORA: 10:30

Señor
Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Ciudad de Guatemala

Distinguido Señor Estrada:

K'am jun jtziil awiichaq, ri tak'u Ranm Kaaj, Ranm Uleew, tijya' jq'aab' chub' achaakaq nojel q'iij. (Uspanteko) Reciba un cordial saludo, deseando que el Creador y Formador les derramen muchas bendiciones en sus actividades diarias.

La **Dirección Financiera de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 Ter. del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto, remite información correspondiente al mes de **febrero** del ejercicio fiscal 2024:

a. Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.
En el mes de febrero 2024 la entidad no obtuvo cooperación reembolsable y no reembolsable.

b. Programación y reprogramación de jornales.
Por la naturaleza de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala no aplica el presente numeral.

c. Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.
En el mes de febrero de 2024 no se otorgaron bono o beneficios salariales u otros similares, adicionales.

d. Programación de arrendamientos de edificios.
El listado de contratos de arrendamientos VIGENTE de Comunidades Lingüísticas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 fue enviado en el mes de enero del ejercicio presente ejercicio fiscal.

e. Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Públicas y Asistencia

Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes de traslados por las entidades, los correspondientes informes de avances físico que derivan de tales convenios.
En el mes de febrero de 2024 no se suscribieron convenios con organizaciones no gubernamentales, asociaciones, organismos regionales o internacionales.

f. Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físico y financiero.
En el mes de febrero de 2024, no se otorgaron aportes al sector privado y tampoco al sector externo.

g. Informes de Avances físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
En el mes de febrero de 2024, la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala no recibió ninguna asignación presupuestaria de cooperación externa.

h. Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.
Se presenta anualmente, el mismo fue presentado en el informe del mes de enero del presente año.

i. Informes de la ejecución de fideicomisos.
La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala en el presente ejercicio fiscal no ha constituidos fideicomisos.

Sin otro en particular, nos suscribimos.

Atentamente,

ALMG DIRECTOR FINANCIERO

Licda. Aura Imelda Sotz Otzoy
Director Financiero

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL ALMG PRESIDENTE DE LA ALMG

Vo. Bo. Froilán Odilón Caal Acaja
Presidente de la ALMG

c.c. Archivo DF

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL ALMG

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Jkajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

lejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
ian Juan Cotzal, Quiché.

ikonhob' Ab'xub'al Popti'
acaltenango, Huehuetenango.

'aqchikel Cholchi'
ecpán Guatemala,
himaltenango.

'iche' Mayab' Cholchi'
anta Cruz del Quiché, Quiché.

'ulb'il Yol Mam
an Pedro Sacatepéquez,
an Marcos.

yolochil Much'tal T'an Mopan
an Luis, Petén.

oqom Lok'q'orb'al
alín, Escuintla.

oqomchi' Molaab'
ictic, Alta Verapaz.

tonob'al Ti'ej Q'anjob'al
anta Eulalia, Huehuetenango

nolamil Aatinob'aal Maay
'eqchi'
obán, Alta Verapaz.

amoon Tujaal Tziij
icapulas, Quiché.

olb'al Yolb'al Sipakapense
acapa, San Marcos.

lb'il Yol Twitz B'a'aj
clitán, Huehuetenango.

utujil Tinaamitaal
n Pedro La Laguna, Sololá.

oloj'ibhe Itzjib'alAj Tz'unun Kaab'
n Miguel Uspantán, Quiché.

Paxil, • E
Guatemala, 05 de marzo de 2024
Oficio Externo DF No. 030-2024

Copia

44074
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLA
05 MAR 2024
FIRMA: HORA: 10:31

Señor
Rodrigo Antonio Pellecer Rodríguez
Presidente Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Guatemala, C.A.

Honorable Sr. Pellecer:

K'am jun jtziil awiichaq, ri tak'u Ranm Kaaj, Ranm Uleew, tijya' jq'aab' chub' achaakaq nojel q'iij. (Uspanteko) Reciba un cordial saludo, deseando que el Creador y Formador les derramen muchas bendiciones en sus actividades diarias.

La **Dirección Financiera de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 Ter. del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto, remite información correspondiente al mes de **febrero** del ejercicio fiscal 2024:

a. Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.
En el mes de febrero de 2024 la entidad no obtuvo cooperación reembolsable y no reembolsable.

b. Programación y reprogramación de jornales.
Por la naturaleza de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala no aplica el presente numeral.

c. Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.
En el mes de febrero de 2024 no se otorgaron bonos o beneficios salariales u otros similares, adicionales.

d. Programación de arrendamientos de edificios.
El listado de contratos de arrendamientos VIGENTE de Comunidades Lingüísticas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 fue enviado en el mes de enero del ejercicio presente ejercicio fiscal.

e. Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Públicas y Asistencia

DIRECTOR FINANCIERO

Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes de traslados por las entidades, los correspondientes informes de avances físico que derivan de tales convenios.
En el mes de febrero de 2024 no se suscribieron convenios con organizaciones no gubernamentales, asociaciones, organismos regionales o internacionales.

f. Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo. así como los respectivos informes de avances físico y financiero.
En el mes de febrero de 2024, no se otorgaron aportes al sector privado y tampoco al sector externo.

g. Informes de Avances físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
En el mes de febrero de 2024, la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala no recibió ninguna asignación presupuestaria de cooperación externa.

h. Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.
Se presenta anualmente, el mismo fue presentado en el informe del mes de enero del presente año.

i. Informes de la ejecución de fideicomisos.
La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala en el presente ejercicio fiscal no ha constituidos fideicomisos.

Sin otro en particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Licda. Aura Imelda Sotz Otzoy
Director Financiero

Vo. Bo. Froilán Odilón Caal
Presidente de la ALMG

c.c. Archivo/DF